



MENDOZA, 21 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 5408/2016 por el que Catherine Solange ROULIER eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 269/16-CD se admite formalmente la inscripción al Doctorado de Catherine Solange ROULIER.

Que por Resolución N° 04/2022-CD se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral de la citada profesional.

Que el Director de la tesis de doctorado de Catherine Solange ROULIER, el Dr. Cristopher Brian ANDERSON, y la Codirectora, la Dra. Paula MUSSETA, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada “Problemas ambientales como sistemas socio-ecológicos: un análisis socio-político de la invasión biológica del castor norteamericano y la restauración ecológica en Tierra del Fuego”.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2021, en base a la Res. N° 460/20-R que regula la realización de las mismas de modo virtual (a distancia) y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por la Dra. Mariana SCHMIDT (CONICET - UBA), la Dra. Marcela BALLABIO (UNCUYO) y el Dr. Pablo COSTAMAGNA (UTN FRRa - UNRaf).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 14/03/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Catherine Solange ROULIER (DNI N° 34.231.931), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES, a Catherine Solange ROULIER, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Reconocer el perfil en Ciencia Política y Administración Pública.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 88/2022-CD
PCG/pnp


MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General


MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana